

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.917

Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528733

EXTRACTO

OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, Notario Público Titular 31ª. Notaría Santiago, Huérfanos 1055, local 328; Certifico: Por escritura pública hoy ante mí, MIGUEL ÁNGEL SEGOVIA VILLALÓN, Rut: 7.364.948-k, Chileno, casado, pensionado, factor de comercio, con domicilio Av. Americo Vespucio 3782 Maipo, Santiago constituyo sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "SERVICIOS INTEGRALES LOS ALMENDROS SpA". Domicilio: Ciudad y comuna de Santiago. Objeto: El objeto de la Sociedad será: El giro de la Empresa será la instalación, equipamiento, explotación, asesoramiento, y administración, por cuenta propia o ajena de casas de rehabilitación y reposo de larga estadía del adulto mayor, albergar, orientar, cuidar, proteger, atender, alimentar y asistir en formas íntegra, a personas adultas, de edad avanzada, con problemas de soledad, salud física y mental, con dificultad de desplazamiento, la organización de las mismas, asistencia de enfermos, como así mismo la facilitación y arrendamiento de personal especializado en el cuidado de adultos mayores y la prestación de asesoría para la constitución de Establecimientos de Larga Estadía para adultos mayores y en general, cualquiera otra actividad comercial relacionada con las anteriores que disponga el socios. Capital: El capital de la Sociedad será la cantidad de tres millones de pesos, dividido y representado en tres mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de julio de 2024.-

CVE 2528733

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl